Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Asuntos Exteriores

2014/0220(NLE)

27.10.2023

***

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, del Protocolo de adhesión del Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Indonesia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (12975/2014 – C9-0314/2023 – 2014/0220(NLE))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Andrzej Halicki

Explicación de los signos utilizados

*	Procedimiento de consulta
***	Procedimiento de aprobación
***I	Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
***II	Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
***III	Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

CONTENTS

Página

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO 5

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, del Protocolo de adhesión del Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Indonesia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea
(12975/2014 – C9-0314/2023 – 2014/0220(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (12975/2014),

– Visto el proyecto de Protocolo de adhesión al Acuerdo marco global de Colaboración y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Indonesia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea[1],

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con los artículos 207 y 209, y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0314/2023),

– Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

– Vista la Recomendación de la Comisión de Asuntos Exteriores (A9-0000/2023),

1. Concede su aprobación a la celebración del Protocolo;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Indonesia.

[1] DO L 218 de 5.9.2023, p. 3.